

PRESENTAN CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN NUEVE LENGUAS INDÍGENAS

Publicado el 28 Febrero 2023



En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, SEPI, presentaron la Carta de Derechos de las Víctimas, en nueve lenguas indígenas nacionales: tsotsil, náhuatl, mixe, mixteco, hnähnü, mazahua, zapoteco, mazateco y triqui, con el objetivo de que las personas de pueblos y comunidades indígenas cuenten con información accesible en un lenguaje claro, sencillo y ciudadano, en sus propias lenguas.

En el acto protocolario en el Museo de la Ciudad de México, encabezado por la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, y la Dra. Laura Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, acompañadas por la Mtra. Nayelli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Magistrado Rafel Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el Dr. Salvador Reyes Equiguas, Investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Lic. Ingrid Gómez Saracíbar, titular de la Secretaría de las Mujeres, este 28 de febrero se presentó la Carta de Derechos de las Víctimas ante autoridades institucionales y personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

En su discurso, la Dra. Laura Ruiz reiteró su reconocimiento a las personas traductoras que compartieron su conocimiento y su palabra para brindar una versión de la Carta de Derechos de las Víctimas en nueve lenguas indígenas nacionales, sumando “acciones para hacer cada día más eficiente el acceso a la justicia a la población que históricamente ha vivido mayores agravios, los pueblos y las comunidades indígenas... Asegurar la comunicación y el entendimiento entre todas las personas requiere echar mano de un lenguaje comprensible, con pertinencia cultural y en las lenguas de cada pueblo, de cada persona, aún más cuando las personas han sido víctimas de un delito que les provocó daños físicos, emocionales, materiales o de cualquier tipo... si no se cuenta con una respuesta pronta, con un acompañamiento cercano, y la explicación en la propia lengua, el daño se profundiza”, destacó la titular de la SEPI.

Ruiz Mondragón explicó la importancia de la traducción y la labor de las personas traductoras e intérpretes como puente para trasladar el contenido de un mensaje de una lengua a otra, ya que “las y los traductores son quienes posibilitan la comunicación y la comprensión entre culturas diversas”.

Por su parte, la Lic. Ernestina Godoy Ramos señaló que las autoridades “tenemos la obligación de representar legalmente los intereses de todas las víctimas de un delito, a través de acciones eficaces buscamos que sean eficientes, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, transversalidad, interculturalidad y enfoque diferenciado, a fin de fortalecer la confianza y seguridad en el sistema de justicia”. Godoy Ramos subrayó la importancia del concepto enfoque diferencial, pues significa tener presentes los derechos que cada persona conforme a su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad física o mental, lo que lleva a atender sus expectativas, creencias, capacidades, prácticas cotidianas, formas de comprender el mundo y de relacionarse en el momento de requerir una atención.

La Mtra. Nayelli Ramírez Hernández destacó que la pertinencia que tiene la traducción de la Carta de Derechos de las Víctimas a nueve de las lenguas nacionales que se hablan en la Ciudad de México “favorece que las personas conozcan sus derechos y los exijan, entre los cuales se encuentran contar con una interpretación en todo el procedimiento jurídico para traducir la lengua, pero también contextualizar las actuaciones dentro de una cultura y dar cuenta del significado de las acciones y circunstancias en lo que sucede en los hechos, esto como parte de un sistema jurídico plural”.

Durante su participación, el Magistrado Rafel Guerra Álvarez, expuso que el Poder Judicial de la Ciudad de México está comprometido con la justicia Indígena, de modo que cuando las personas indígenas estén involucradas en un proceso jurídico, se les ayude con la traducción de las resoluciones en el contexto de cada uno de ellos.

En su momento, el Dr. Salvador Reyes Equiguas, recordó que México se ha asumido en tiempos recientes como un país pluricultural, asumiendo la realidad lingüística que existe en el país:

“Hoy la reconocemos, pero traducirla, entenderla en la realidad cotidiana exige todavía muchos esfuerzos que no podemos postergar... la presentación de la cartilla es un evento que debemos celebrar marcadamente porque suma esfuerzos de diferentes sectores de la sociedad, por un lado las instituciones y por otro lado, los ciudadanos que han deseado colaborar en este proyecto... esto es un ejemplo de que todavía tenemos mucho trabajo por hacer y construir una realidad distinta en la que todos somos corresponsables”.

Ingrid Gómez Saracíbar, titular de la Secretaría de las Mujeres, señaló que la Carta de Derechos de las Víctimas es importante como una herramienta de acceso a la justicia y un reconocimiento pleno de la importancia de las mujeres indígenas en todas las sociedades, pero en especial en la Ciudad de

México, que es una sociedad pluricultural, ofreciendo apoyar la difusión de la Carta desde la SEMUJRES para que ninguna mujer se quede fuera o atrás de la justicia.

La Carta de Derechos de las Víctimas está disponible para su descargo en audio y texto en lenguas indígenas y español en el micro sitio de la Fiscalía

<https://www.fgjcdmx.gob.mx/micrositios/coordinacion-general-de-investigacion-de-delitos-de-genero-y-atencion-victimas/cartas-de-derechos-de-las-victimas> así como en la página oficial de la SEPI

<https://www.sepi.cdmx.gob.mx/> .

COMPARTIR



IMPRIMIR

